

# SUPRESIÓN DE PAGO DE TASAS EN EFECTIVO



Tráfico está llevando a cabo importantes cambios que se traducen en una disminución de los tiempos de atención a los ciudadanos y en una mayor eficiencia en la tramitación. Todo ello con el objetivo de reducir el tiempo de espera de los ciudadanos y proporcionarles mayores garantías.

A cambio, se ofrece a los ciudadanos diferentes canales para el pago de tasas:

## NUEVAS FORMAS DE PAGO

**Tarjeta de crédito o débito en las Jefaturas.**



**A través de la sede electrónica de la página web de DGT.**

Es necesario presentar en la Jefatura la justificación del pago.



**Previo pago en entidades financieras presentando el modelo 791 que se pueden descargar por internet o solicitar en las Jefaturas.**

Es necesario presentar en la Jefatura la justificación del pago.



**CITA PREVIA**

**dgt.es**

**060**

## Y RECUERDA

Para realizar cualquier gestión en las Jefaturas de Tráfico ya es obligatorio solicitar cita previa.

Entra en [dgt.es](http://dgt.es) o llama al 060 y reserva día y hora.

**Porque sabemos lo que vale tu tiempo, no te compliques ni un minuto más.**

Más información en [www.dgt.es](http://www.dgt.es)